



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 395.7

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 22 de enero 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 15, de fecha 22 de enero de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: NOLFA FUENTES VERGARA CONSTRUCTORA GIER EIRL.
RUT	:
REPRESENTANTE LEGAL:	NOLFA DEL CARMEN FUENTES VERGARA
RUT	:
DIRECCION	: LAS FLORES N° 1429, VILLA LOS JARDINES
GIRO	: OFICINA COMERCIAL DE CONSTRUCTORA
PATENTE	: COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesado